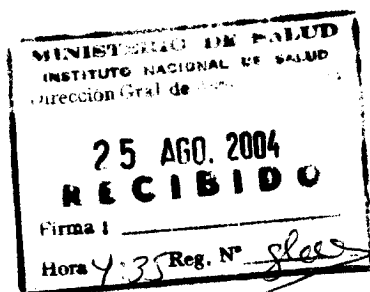


005T

SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 635-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 24 de AGOSTO del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Enrique Swayne Diaz, Director General del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud – CENSOPAS, ha solicitado permiso a cuenta de vacaciones del año 2003, por el período comprendido del 23 al 29 de agosto del 2004;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Director General del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS, al Dr. Rolando Medina Chavez, para asegurar la continuidad y operatividad del servicio que presta dicho Centro Nacional;

De conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y

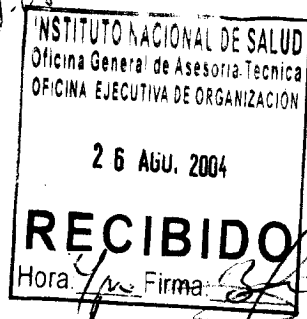
En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, al Dr. Rolando Medina Chavez, las funciones del cargo de Director General del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS, por el periodo comprendido del 23 al 29 de agosto del 2004, por ausencia de su titular.

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a los órganos e instancias de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



25/08/004